



RIO GALLEGOS, 06 MAR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.453/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 03 obra Acuerdo N° 045/02 del Consejo de Unidad, mediante el cual autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial , a fin de cubrir el dictado de las asignaturas Química Orgánica I y II ;

Que posteriormente a Fs. 04 obra Nota N° 054/02 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc que entienda en el llamado antes citado;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc", con el fin de evaluar los antecedentes de los aspirantes;

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes a cubrir un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial – Asignaturas: Química Orgánica I y II , a los docentes que en cada caso se indican: Dr. Ernesto Haggi, Mg. Mabel Bregliani e Ing. Adriana Pajares en carácter de titulares y como suplente a la Lic. María D'Antonio .-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON., Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal , Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

069

Dora López
prot. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG